

## INFORME DEL COMISARIO



**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE  
ABESTRO S.A.**

En mi calidad de comisario de **ABESTRO S.A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la ley de compañías, cumplo informarles que he examinado el balance general de la compañía al 31 de diciembre del 2010 y el correspondiente estado de resultado.

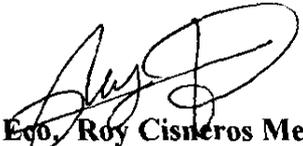
Mi revisión se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener unas seguridades razonables de que los estados financieros están libres de errores de revelación. El examen incluyó pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones y también incluyó la evaluación de los principios contables, disposiciones legales emitidas en el Ecuador.

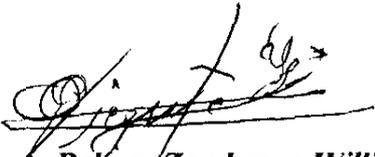
Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía **ABESTRO S.A.**, al 31 de diciembre del 2010 y el correspondiente estado de resultado cortado a esa fecha de conformidad con principios contables y disposiciones de la ley de compañías vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del balance general de **ABESTRO S.A.**, al 31 de Diciembre del 2010, y el correspondiente resultado de resultados, por el año terminado a esa fecha.

Guayaquil- Ecuador  
Abril 20 del 2011

  
**Eco. Roy Cisneros Mejía**  
**COMISARIO**  
**RUC:1710591502001**  
**Reg. Contador No. 31473**

  
**Vicente Bolívar Zambrano Williams**  
**GERENTE GENERAL**